



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: concurso Nodocente HUMN

VISTO

- Que, por RD-2022-4508-E-UNC-DEC#FCM y RD-2022-4531-E-UNC-DEC#FCM se dispone el llamado a Concurso Cerrado Interno para cubrir 2 (dos) cargos en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a desempeñarse en el servicio de Anestesia del mencionado nosocomio, y;

CONSIDERANDO:

- Que, se ha cometido un error involuntario en la presente Resolución en el tipeo de la puntuación de los postulantes;
- Lo establecido en el artículo 101° de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar el artículo 1° de la RD-2022-4904-E-UNC-DEC#FCM el cual quedará redactado de la siguiente manera: “ Aprobar el siguiente orden de mérito elaborado por el jurado designado por RD-2022-4508-E-UNC-DEC#FCM y RD-2022-4531-E-UNC-DEC#FCM, para cubrir 2 (dos) cargos categoría 366-6- 7A, para cumplir funciones en el servicio de Anestesia del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología”:

1°- SAYED, ANALIA VERONICA D.N.I.: 24.104.711 70,80puntos

2°- TANCO, MARTIN MIGUEL D.N.I.: 26.123.36 67,80puntos

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

/smz